



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Febrero de 2012.
DECRETO ALC. N° 267/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Programa de Actividades Deportivas Municipales de Alto Hospicio para el año 2012; Proyecto Deportivo denominado "Minimundialito de Baby Fútbol 3° Versión", 2% FNDR periodo 2012, en la cancha Cerro Tarapacá III; Memorando N°141/12 de 31 de Enero de 2012, con Visto Bueno del Srta. Alcaldesa Subrogante; Memorando N° 147/12 de 01 de Febrero de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, que remite las instrucciones técnicas para proceder a la contratación de don Luis Figueroa Velásquez, para el desarrollo de la actividad ya mencionada; Memorando N°304/12 de 02 de Febrero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete la contratación que indica.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y don **Luis Figueroa Velásquez** RUT 7.575.899-5 domiciliado en, Pasaje Talca N°4525, Alto Hospicio, para que preste los servicios de **Arbitro de Fútbol**, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el **30 de Enero de 2012** y hasta el **04 de Febrero de 2012**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado.

2.- Los honorarios a pagar por los servicios contratados, será la suma única y total bruta de **\$8.899.- (Ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos)**, por cada partido, menos el 10% de impuesto a la renta, pagaderos dentro de los cinco días siguientes al mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por el Jefe de Deportes y Cultura, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes si así lo indicare su contrato.

3.- Téngase presente que por razones impostergables de buena gestión municipal, los servicios que se contratan comenzaron a prestarse desde el **30 de Enero de 2012** y se extenderán hasta el **04 de Febrero de 2012**.

4.- Encárguese al Departamento de Deportes y Cultura y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan.

5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada conforme el presente Decreto.

6.- Impútese los gastos de las contrataciones, con cargo a la cuenta N° **114.05.17**, del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (FNDR).

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don Luis Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

R
RMAT/sgch
Distribución:
Deportes y Cultura
Dpto. Personal
Dir. Control
Deportes



DA 267
02 FEB 2012



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 02 de Febrero de 2012.

MEMORANDUM N° 304 / 2012

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres.
Directora Dirección Jurídica

DE : Sra. Paola Lema Antezana
Directora(S) Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle, solicito a usted la contratación del siguiente funcionario:

- **LUIS FIGUEROA VELASQUEZ.**

Según especificaciones del **Memorándum N° 147/2012 del Jefe de Deporte y Cultura** el que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde(S).

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 114.05.17.-

Lo anterior para la confección de sus contratos de trabajo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Paola Lema Antezana
Paola Lema Antezana
Directora(S)
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 147/12

A : SRA. DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 01 de Febrero de 2012

Junto con saludar, solicito a Ud. tenga a bien gestionar confección de contrato del Sr. Luis Figueroa, Rut: 7.575.899-5, quien prestara los servicios de árbitro de futbol, en el programa denominado "Minimundialito de Baby Futbol 3° Versión", 2% FNDR periodo 2012, en la cancha Cerro Tarapacá III.

Se adjuntan curriculum y Memo N° 141 con V°B° Sr. Alcalde(S).

Se solicita imputar gastos a cuenta municipal N°114.05.17

Muy atte.


Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/bsl.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 141/12

A : SR.ALCALDE (S)
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Martes 31 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del proyecto deportivo FNDR 2% denominado "Minimundialito de baby Fútbol 3° Versión", programada para el periodo 2012, solicito a Ud. su V°B° necesario para gestionar contrato de trabajo del Árbitro de Fútbol Sr. Luis Figueroa Velasquez.

Condiciones de contrato

Nombre: Luis Manuel Figueroa Velasquez

Rut: 7.575.899-5

Horarios: Lunes a Sábado.

Honorarios: \$ 8.899 por 26 partidos hrs. (impuesto incluido).

Lo anterior, bajo modalidad de contrato a honorarios con periodo de tiempo de vigencia desde el 30 de enero del 2012 al 04 de Febrero del 2012.

Se solicita imputar el gasto a cuenta municipal N° 114.05.17.-

Se adjunta curriculum.

Muy atte



OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/rro.

Curriculum Vitae

Antecedentes Personales

Nombre : *Luis manuel Figueroa Velazquez*
Cedula de Identidad : *7.575.899-5*
Fecha de Nacimiento : *Diciembre 20 de 1956*
Fono : *88949101*
Estado Civil : *Casado*
Nacionalidad : *Chilena*
Dirección : *Psje Talca 4525*
Comuna : *Alto Hospicio*
Licencia de Conducir : *Clase B - D*
Servicio Militar : *Al dia*

Antecedentes Académicos

Educación Básica : *Completa, escuela N° 32
Quilicura Santiago*
Educación Media : *Completa, Liceo Superior de Conchali
Santiago*
Otros Superiores : *Administración de Empresas
Liceo Nocturno Juan Pablo II , La Florida
Santiago*

Antecedentes Laborales

* : *Asociación de Arbitro de Teno*
* : *Asociación de Árbitros de Agafi*
* : *Asociación de Árbitros de Asafi*
* : *Asociación de Árbitros de Fenap*

DISPONIBILIDAD INMEDIATA



REPUBLICA DE CHILE



100414050

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : LUIS MANUEL FIGUEROA VELÁSQUEZ

R.U.N. : 7.575.899-5 Fecha nacimiento: 20 Diciembre 1956

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

7575899-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

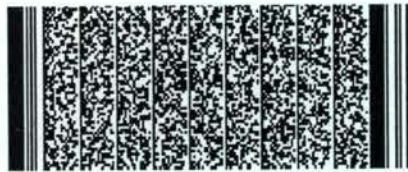
FINES

7575899-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 9 Febrero 2012, 13:08.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801636

RUN : 7575899-5

C3G4Z2

www.registrocivil.gob.cl